INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 355 /2019

Asunción, 23 de Mayo de 2.019.-

Señor
**Abog. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de Licitación Pública Nacional Nº 46/19, "Servicio de Guardería para Hijos de Funcionarios de la INC" se realiza por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo por los siguientes motivos:

1) JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO

Me dirijo a Usted, a fin de manifestarle que para el presente llamado la Industria Nacional de Cemento (INC) ha optado por la modalidad de contrato abierto (por monto mínimo y máximo). Esto obedece, a que se cuenta con la cantidad de niños que inician con el servicio; sin embargo, se tiene como antecedente de años anteriores que estas varían cíclicamente, en ciertos casos disminuyen debido a las condiciones climáticas, de salud, etc., por tratarse de niños muy pequeños; y en otros casos si incorporaran nuevos chicos durante la ejecución del mismo, por la cual, a los efectos de salvaguardar los intereses de la institución, y a fin de evitar sobre gastos como ocurrieron en procesos anteriores, se ha adoptado dicha modalidad. Así mismo, y siguiendo la misma línea de comportamiento, informamos que para el Lote 2, se ha considerado un monto mínimo inferior al 50% del valor máximo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

**C.P. ADRIANA ENCINA**
Gerente de la UOC – INC